

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

UPLINEXA S.A.

Guayaquil – Ecuador

1. He examinado los Estados Financieros de la compañía **UPLINEXA S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera y los estados de resultados integrales, al 31 de diciembre del 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido al fraude o error.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base al análisis efectuado. El examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros, por lo que considero que la revisión efectuada constituye la base razonable en la que se sustenta mi opinión.
4. En base a procedimientos adicionales de interventoría que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia

se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

5. Los estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. El cumplimiento de las obligaciones de la Compañía como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
7. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **UPLINEXA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
8. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **UPLINEXA S.A.**, como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2015.
9. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **UPLINEXA S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Muy atentamente,


Eco. Silvia Suárez
C.I. 130555488-1
COMISARIO